

DICTAMEN TÉCNICO

(Art. 40 inc. a) Res. DNCP N° 4401 y Res. DNCP N° 453 Art. 12)

Lugar y Fecha:	Asunción, 10 de marzo de 2026
Referencia:	"ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"
Modalidad:	MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL
UOC Convocante:	Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - Dirección de Adquisiciones
Unidad o área requirente:	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
Funcionario o técnico responsable:	Ing. Roque Argüello
Dependencia y cargo que desempeña:	Director, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La presente contratación resulta imprescindible para asegurar la continuidad del servicio de impresión, copiado y escaneo en las diversas dependencias de la institución. Actualmente se dispone de este servicio mediante un contrato vigente, cuya finalización está prevista para el transcurso del presente año.

La definición de los requerimientos técnicos fue elaborada por la Dirección de TIC con base en un análisis detallado de las necesidades operativas actuales y proyectadas, considerando criterios orientados a garantizar la eficiencia administrativa para el correcto cumplimiento de las diversas actividades institucionales.

En la determinación de dichos requerimientos se aplicaron criterios de objetividad, imparcialidad y proporcionalidad, asegurando que las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones respondan exclusivamente a necesidades técnicas verificables, alineadas con las mejores prácticas en servicios de impresión y administración de recursos tecnológicos.

Esta estrategia no solo respalda la regularidad del procedimiento licitatorio, conforme a las disposiciones legales vigentes, sino que también garantiza que el servicio a contratar contribuya efectivamente a la continuidad operativa de la institución, mediante la provisión de un servicio eficiente, seguro y de calidad.

En resumen, el presente requerimiento cumple con los principios de razonabilidad, transparencia y eficiencia, promoviendo la contratación de un servicio estratégico que permita dar soporte a las funciones sustantivas de la Municipalidad de Asunción, evitando interrupciones en los servicios brindados a los ciudadanos.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No existe requerimiento que podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo.

En las bases licitatorias no se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo.



Ing. Roque Argüello
Director
Dirección de TIC



Dubén Pereira
JEFE
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1